

125-19.61

Santiago de Cali, 02 de noviembre de 2017

CACCI 6910

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3512 DC-89-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Dagua-Valle, inherentes al contrato suscrito por el municipio de Dagua con la Fundación Crecer por Colombia con el objeto de suministrar los desayunos escolares de los años 2012-2015 violando presuntamente la Ley 80 de 1983 y la señora Ceneibe Jaramillo que como contratista y representante legal de la Fundación, le adjudicaron los desayunos que no eran sino pan y gaseosa que compraba en la panadería de su hermano, afirma el denunciante, sin reunir los requisitos que exige el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo anteriormente expuesto solicita que se investigue fiscal y penalmente al exalcalde de Dagua, Diego Solarte por contratar en forma irregular los desayunos, así mismo simultáneamente envía copia de esta denuncia a la Fiscalía General de la Nación y a la Contraloría General de la Republica.

Con esta misma denuncia que consta de 3 folios radican en la ventanilla única de este ente de control fiscal, otra denuncia contra la Alcaldía de Dagua en otros 3 folios (4-5 y 6) mediante el mismo CACCI 3712 de mayo 23 de 2017 pero la firma otro denunciante, por tal motivo y por tratarse del mismo sujeto de control se agrupo en esta denuncia para su atención pero se emitirá otro informe final de respuesta al denunciante 2 por ser el tema diferente, el cual se denominara DC-89 A-2017.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente solicitando información y posteriormente mediante visita fiscal al mencionado municipio, para tal fin comisionó al Profesional Universitario adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada al municipio de Dagua se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender denuncia DC-89-2017, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la misma con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y la recolección de la información requerida.

Se encargó al Profesional universitario, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC -89 – 2017, con radicación CACCI 3512 del 23 de mayo del 2017, mediante el cual se solicita investigar al Ex alcalde del Municipio de Dagua (V). Diego Solarte, por presuntas irregularidades en la adjudicación de desayunos escolares, período 2012-2015, a la Fundación Crecer por Colombia, transgrediendo presuntamente la Ley 80 de 1993 y mala calidad de los desayunos escolares suministrados por la Fundación, según el denunciante, era pan y agua.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la denuncias ciudadana CACCI 3512 DC– 89 -2017, se remitió, al e-mail del Alcalde Municipal de Dagua, Guillermo León Giraldo García, oficio de fecha 27 de septiembre de 2017, en donde se requiere información relacionada con la denuncia con sus correspondientes soportes documentales.

Así mismo se determinó Circularizar requerimiento a siete (7) Instituciones Educativas del Municipio, en donde suministró desayunos escolares la Fundación “Crecer por Colombia, en el periodo 2012-2015, vigencias en que se suscribió contratos con el Municipio de Dagua.

4. RESULTADO DE LA VISITA

En el periodo 2012-2015, el Ex alcalde Municipal de Dagua, Diego Fernando Solarte Álvarez, celebró tres convenios para suministrar desayunos escolares con la “Fundación Crecer por Colombia”, identificada con el NIT 900.536.165-2, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

CONVENIOS FUNDACIÓN CRECER POR COLOMBIA, VIGENCIAS: 2013, 2014 Y 2015
DESAYUNOS ESCOLARES MUNICIPIO DE DAGUA VALLE

No.	MODALIDAD SELECCIÓN	CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA	CONTRATISTA
1	Convenio de Interés público, Decreto 777 de 1992.	CC-0019-2013	Aunar esfuerzos entre la alcaldía de Dagua y la fundación social y ambiental "Crecer por Colombia" para el suministro de desayunos escolares en cuatro instituciones educativas rurales y una institución educativa de la zona urbana del sector oficial del municipio de Dagua - Valle	62.590.320	05/07/2013	Fundación Social y Ambiental CRECER POR COLOMBIA
2	Convenio de Interés público, Decreto 777 de 1992.	CC-302-2014	Convenio para desarrollar el programa de ampliación de cobertura de desayunos escolares en 6 instituciones educativas del sector oficial del Municipio de Dagua, Valle, con el fin de brindar un complemento alimentario durante la jornada escolar a 1.100 niños, niñas y adolescentes escolarizados en el área rural y urbana por 80 días hábiles escolares	83.600.000	01/08/2014	Fundación Social y Ambiental CRECER POR COLOMBIA
3	Convenio de Interés público, el Decreto 0734 de 2012, Decreto 777 de 1992, Artículo 355 Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios	CC-230-2015	Convenio Cooperación de esfuerzos entre el Municipio de Dagua, Valle del Cauca, Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario y la Fundación Social y Ambiental CRECER POR COLOMBIA, para el suministro de desayunos escolares en 17 sedes de las cinco(5) instituciones educativas, rurales del sector oficial del Municipio de Dagua, valle del Cauca.	97.272.000	25/05/2015	Fundación Social y Ambiental CRECER POR COLOMBIA

Fuente: Alcaldía Municipal de Dagua (V)

(C) Modalidad De Selección (licitación, mínima cuantía, directa): Convenios de Interés público, el Decreto 0734 de 2012, Decreto 777 de 1992, Artículo 355 Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

(C) Nombre Completo de supervisores: CC-0019-2013, CC-302-2014, Elkin Harold Torres López y del convenio CC-230-2015 el supervisor fue, Edwin Lozano Gómez

Contratante convenios 0019-2013, 302-2014, 230-2015: Ex alcalde de Dagua (V), Diego Fernando Solarte Álvarez

Contratista, representante legal de la Fundación Crecer por Colombia: María Ceneibe Jaramillo Correa

(F) Fechas De Suscripción Actas De Liquidación: CC-0019-2013, 05/12/2013. CC-302-2014, 05/12/2014 y del convenio CC-230-2015, 23/10/2015

(C) Nombre De La Aseguradora de los tres convenios: Aseguradora Solidaria de Colombia

En la documentación aportada de los mencionados convenios, se evidenció la siguiente información:

- ✓ .- Solicitudes de disponibilidad presupuestal
- ✓ .- Certificados de disponibilidad presupuestal
- ✓ .- Estudios previos
- ✓ .- Invitaciones
- ✓ .- Propuestas
- ✓ .- Formato único de hoja de vida
- ✓ .- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- ✓ .- Rut
- ✓ .- Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios
- ✓ .- Evaluaciones
- ✓ .- Aceptación de propuestas
- ✓ .- Convenios con la Fundación Crecer por Colombia
- ✓ .- Registros presupuestal
- ✓ .- Actas de inicio
- ✓ .- Actas de liquidación y comprobantes de egreso de los convenios
- ✓ .- Pólizas
- ✓ .- Resoluciones
- ✓ .- Facturas
- ✓ .- Informes de supervisión.

Con el fin de verificar la calidad de los desayunos escolares se circularizó oficios a los Rectores de varias Instituciones Educativas del Municipio de Dagua (V), solicitando información sobre la calidad de la alimentación suministrada por los con convenios mencionados, en el período 2012-2015, a lo cual cuatro (4) rectores respondieron que no tuvieron denuncia alguna, como se expone en el siguiente cuadro:

MUESTRA DE RESPUESTA RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DAGUA (V)				
SOBRE DESAYUNOS ESCOLARES, PERÍODO 2012-2015				
Institución Educativa	Corregimiento	Rector(a)	Respuesta (sucinta)	Fecha respuesta e-mail
I.E. EL PALMAR	Corregimiento El Palmar	Carlos Alberto Escobar Toro	No se recibido queja de ciudadano alguno, por el operador de desayunos escolares, durante el período 2012-2015, fue abastico	10/10/2017
I.E. MIGUEL ANTONIO CARO	Corregimiento el Limonar	Sixta Tulia Moreno Mina	No existe denuncia sobre calidad desayunos escolares, en ese periodo de tiempo.	11/10/2017

I.E. Santa Teresita del Niño de Jesús	Corregimiento el Carmen	Pablo Emilio Pito Muñoz	No se ha tenido queja durante este período	13/10/2017
I.E. Borrero Ayerbe	Corregimiento Borrero Ayerbe	Gladys Urcue Fajardo	No se ha tenido queja alguna de refrigerio escolar, en el período 2012-2015, que suministró la Fundación "Crecer por Colombia"	18/10/2017

5. CONCLUSIONES

No se evidenciaron objeciones en la celebración y ejecución de los Convenios de desayunos escolares por la Fundación "Crecer por Colombia", en el período 2012-2015, en el Municipio de Dagua (V).

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-89-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQqYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3512 DC-89- 2017
vivianacardenas@cdvc.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.